Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 116/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **Llamado MOPC N° 116/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA PARA LA URBANIZACIÓN ROSA MISTICA - VILLA HAYES. ID N° 282377,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 26 de noviembre de 2014, donde según constancias del acta, se presento el siguiente oferente: 1.- ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación debe determinar si los documentos solicitados de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, y específicamente aquellos de carácter sustancial han sido suministrados por el oferente.

En ese sentido, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por el oferente participante de la Licitación.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N°1437de fecha 03 de diciembre de 2014, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 692/2014**, del 01 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentado por la firma unipersonal: **ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY** (RUC N° 490147-9) participante del llamado de referencia.*
- ***Providencia Interna DCG-dg N° 85/2014**, de fecha 27 de noviembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1, 18.2 y 18.2 (f) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por el ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***
- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 26 de noviembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones." (sic)*

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) (FORMULARIO N° 1 Formulario de Oferta, FORMULARIO N° 2 Composición de Precios Unitarios, si se solicita)*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	*CUMPLE*
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*CUMPLE*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*CUMPLE*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 dela Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

*Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada por el **ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY,** CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

III- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Asimismo, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Planificación Económica, el análisis de la Capacidad Económico-Financiera de la oferta con relación a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, remitido por memorando N° 197 de fecha 28 de noviembre de 2014, en su parte pertinente, expresa:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3)** CAPACIDAD FINANCIERA (Coeficiente de Liquidez – Coeficiente de Solvencia - Capital Operativo); **Punto 4)** EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen Anual de Negocios), del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes criterios:*

Punto 3) CAPACIDAD FINANCIERA

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**: Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,10 (igual o mayor que uno con diez). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2013).*
- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA**: Pasivo Total / Total Activo = ó < 0,80 (igual o menor que cero con ochenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2013).*

Requisitos de cumplimiento:
***Oferente Individual**: Debe cumplir con el requisito.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Aristides Mourgeon
Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Consorcios:
Cada Socio: *Debe cumplir con el requisito*
Socio Líder: *Debe cumplir con el requisito*

- ***CAPITAL OPERATIVO:***
  Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
  El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente al ***20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.***
  Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada, sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.
  El ***Capital Operativo*** *se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General Impositivo cerrado (2013).*
  Requisitos de cumplimiento:
  Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*
  Consorcios:
  Todas las partes combinadas: *Debe cumplir con el requisito*
  Cada Socio: *Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.*
  Socio Líder: *Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.*

Punto 4) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

- ***VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:*** *Haber generado, durante los mejores Tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior:* ***50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.***
  El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.

  Requisitos de cumplimiento:
  Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*
  Consorcios:
  Todas las partes combinadas: *Debe cumplir con el requisito*
  Cada Socio: *Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.*
  Socio Líder: *Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.*

IV EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de la capacidad económica y financiera fue realizada en base al Balance General del ultimo ejercicio fiscal (año 2013) y los Estados de Resultados de los 3 mejores años, conforme a lo solicitado en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentado por el oferente.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento del oferente se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS.	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (= ó < 0,80)	CAPITAL OPERATIVO EN GS.	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN EN GS.	CRITERIOS
1.-	ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY	Gs 2.438.019.995	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio M. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Arístides Molinas, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detalla el resultado del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA; **ANEXO "B - 1"** SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V CONCLUSIÓN

Que, con la información contenida en el Estado Financiero presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
- ***CAPITAL OPERATIVO:** La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
- ***VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

La Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica del oferente, a fin de determinar si cumple con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La DAPSAN, a través del memorándum N° 913 de fecha 04 de diciembre de 2014, remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento los miembros del Comité de Evaluación Técnica, a los efectos de evaluar las ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional MOPC Nº 116/2014 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA PARA LA URBANIZACIÓN ROSA MÍSTICA – VILLA HAYES". ID 272.377.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes técnicos, de la Unidad Coordinadora del Programa 4785 dependiente de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN):

- *Ing. Daniel Gómez, Coordinador de Estudios y Proyectos*
- *Ing. Leocadio Fleitas, Especialista Sanitario*
- *Ing. Eduardo Godoy, Técnico en Proyectos I*

***PRIMERO:** OFERTA PRESENTADA. Conforme al Acta de Presentación y Apertura de ofertas (Anexo I), llevada a cabo el día miércoles 26 de noviembre de 2014, se ha recibido una sola oferta según el detalle siguiente:*

N°	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY*	*Gs. 2.438.019.995*

***SEGUNDO:** El Comité de Evaluación, antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, de conformidad a lo estipulado en la Sección I – Datos de la Licitación, cláusula IAO 35.1 y la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación; además se han considerado todas las observaciones hechas en las Notas Aclaratorias y Adendas del presente llamado.*

De acuerdo a la verificación de las documentaciones presentadas, se presenta a continuación el resultado de las mismas:

ITEM	*REQUISITO*	*RESULTADO*	*OBSERVACIÓN*
4	*Experiencia General en Obras*	*Cumple*	*Ver detalle en Anexo II*
5	*Experiencia Específica en Obras*		
	a. Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*	*Ver detalle en Anexo III*
	b. Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*	*Ver detalle en Anexo III*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio Amereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Arístides Montiel, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	– Actividades Clave		
6	*Capacidad en Materia de Personal*	*Cumple*	*Ver detalle en Anexo IV*
7	*Capacidad en Materia de Equipos*	*Cumple*	*Ver detalle en Anexo V*
8	*Requerimientos Adicionales*		
	- Enfoque general para la ejecución de la obra	*Cumple*	*Folios 380 a 383*
	- Cronograma de Gantt	*Cumple*	*Folio 385*
	- Curva de avance físico financiero	*Cumple*	*Folio 385*

TERCERO: *Los evaluadores procedieron a verificar si la oferta presentada contiene errores aritméticos, a fin de proceder a la corrección en caso necesario.*

En el Anexo VI se incluye el detalle de la verificación realizada. La oferta presentada NO CONTIENE errores aritméticos, por lo cual se mantiene el monto total de la Oferta, por valor de ***Gs. 2.438.019.995*** *(Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones diecinueve mil novecientos noventa y cinco) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).*

CUARTO: *Teniendo en cuenta el resultado de las verificaciones y calificaciones técnicas de las Ofertas, y lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación* ***este Comité de Evaluación Técnica recomienda elevar el presente Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas al Comité de Evaluación designado por el MOPC.***

El Comité conformado por el MOPC, en función de los dictámenes de Evaluación Financiera y Legal de las Ofertas, verificará el cumplimiento sustancial de los requisitos establecidos en los documentos de la Licitación MOPC N° 116/14 y ***procederá a adjudicar el Contrato de Obras al Oferente*** *en el caso que corresponda.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación técnica de la oferta recibida en el marco de la Licitación MOPC N° 116/14, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación Técnica, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

CONCLUSIONES:

Que, según el análisis realizado, la única oferta presentada por la **ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY**, **cumple** con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Que, la evaluación técnica se encuentra detallada en los Anexos II, III, IV, V y VI a los cuales nos remitimos.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que el monto ofertado se encuentra comprendido dentro del presupuesto estimado.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 116/2014** LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA PARA LA URBANIZACIÓN ROSA MISTICA - VILLA HAYES, **ID N° 282377**, conforme al siguiente detalle:

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Aristides Montiel
Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Oferente	Monto IVA incluido
ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY RUC N° 490147-9	Gs. 2.438.019.995 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Cinco)

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Gustavo J. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. Arnulfo Arrúgelos Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIO

Llamado MOPC N° 116/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA PARA LA URBANIZACIÓN ROSA MISTICA - VILLA HAYES. ID N° 282377

		ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA PARA LA URBANIZACIÓN ROSA MISTICA - VILLA HAYES.	N/A	N/A	N/A	1	2.438.019.995	2.438.019.995
	Total						2.438.019.995

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.